

BOLETIN UNIVERSAL.

San Jose Viernes 18 de Octubre de 1833.

Non nobis nati sumus, nan partem vindicat Patria.

Nó hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

MEXICO.

Aquel pais ha entrado en un movimiento fuerte. Los oscurantistas han querido y procurado minar el Gobierno ilustrado que hoy existe. La religion es el pretexto; pero en verdad la agitacion la causa el clero secular por conservar rentas y privilegios, y los frailes por su espulsion decretada y por no verse vestidos del habito de San Pedro. Pero no es tiempo ya de medrar por estos medios. Los Pueblos se sostendrán y morirán en su creencia; pero no se precipitarán á la ruina por los que se quieren convertir en sus *Dioses* y hacer de cada una de sus pasiones y de sus conveniencias, una deidad. Se dice que los revolucionarios invocan el plan de iguala; una mala causa nunca deja de hacerse peor, y esta es la de que siempre sucumban los que la sostienen. En Oajaca, en Puebla, en las inmediaciones de Mexico, en Queretaro, en Morelia; por todas partes los esclavos han sucumbido al denodado esfuerzo de los libres. (Bolet. Ext. de Guat. de 22 de Agosto.)

Parte oficial.

CHIAPAS.

Al C. Secretario del Despacho general del Gobierno del Estado de Guatemala—Cumpliendo mi Go-

bierno con lo ofresido al de U. en las notas anteriores, me manda poner en su conocimiento: que desgraciadamente la terrible peste de *coleromorbus asiatico* se ha estendido invadiendo à los Estados de Jalisco, Zacatecas, S. Luis, Guanajuato, Queretaro, y aun la hermosa capital de esta Republica resiente ya sus estragos, aunque hasta el 17 de agosto se presentaba con benignidad: que el Puerto de Campeche fué tambien invadido; pero ya está libre, habiendo perdido sobre el seis por ciento de sus habitantes, mas debe estar infestado el resto del Estado de Yucatán; y es de temer que invada à esa nacion por el Peten ù otros puntos. Mi Gobierno ha mandado cortar las relaciones con Yucatán por el palenque; y si desgraciadamente se manifestare la epidemia en este Estado, el de Oajaca ó Tabasco, que ahora estan libres de ella, ofrece avisarlo oportunamente à ese Supremo Gobierno, esperando en recompensa, se haga otro tanto si invadiere à ese Estado ó sus limitrofes. Sirvase U. C. Secretario, poner lo expuesto en conocimiento de su Gobierno y admitir las seguridades de mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios y Libertad. S. Cristobal Septiembre 12 de 1833. *Juan Maria Robles* oficial mayor.

Parte no oficial.

Artº del Iris de Chiapas.

Por la mucha lluvia no llegó el Semanario de Tabasco hasta el 7 en la tarde. Trajo periodicos de Mexico que alcanzan hasta el 10 de Agosto. Con fecha 5 del mismo da parte el Gobierno del Estado de Guanajuato de haber entrado à su capital el E. S. Jeneral Presidente con su divicion, persiguiendo de cerca à Duran y Arista. Estos habian perdido mas de quatrocientos dragones muertos y enfermos que abandonaron, atacados por el colera morbus de que se han

apestado mucho: la divicion de S. E. el Presidente tambien ha sido infestada; pero abundando de recursos no habia hecho muchos extragos la peste. El General Mejía fue atacado del colera, pero estaba ya restablecido segun el mismo escribió á Mexico. La desercion que sufren los rebeldes es grande y asi por esto como por la peste; sus filas se hallan reducidas casi al ultimo extremo. Arista entró á S. Miguel el grande con poca infantería y cien dragones: la fuerza de Durán no era mayor y se han dividido en dos secciones por las escaseses de recursos para mantenerse, púes todo lo arrasan saqueando, ralando y cometiéndo delitos de todas claces, y tambien por facilitar sus marchas en fuga. El Sr. General Montezuma y las fuerzas de la coalicion de los Estados de Jalisco, Zacatecas y San Luis les salen al encuentro y entónces, entonces es la conclusion de las cruzadas. Esta es cosa que ya debe haber sucedido.

Articulos de una carta particular escrita en las Chiapas.

En estos dias se vá á verificar la invacion de las tropas de este Estado á Tehuantepeque, por el pronunciamiento que ha hecho aquella Villa desde Julio, en favor de la dictadura, y despues otro pueblesito en favor de España; pero esto ultimo no sé si es cierto. El 10 del corriente todavia estaban las tropas en la frontera y el Comandante publicó una proclama manifestando á su tropa que se disponia á marchar. Aquí hay paz y salud. Con fecha 17 de Julio se dió orden al I. Sr. Obispo; por el Ministro de justicia, para que hiciera salir de este Estado á todos los frailes emigrados y espulzos de Centro-America no admitiendose sobre esta resolucion recurso ni contestacion alguna. Tambien se comunicó esta orden por los otros ministerios al Gobierno de este Estado y Comandante General, para su exácto cumplimiento. Asi mismo se transcribió á los Comandantes Generales y Gobernadores de los de Yucatán, Tabasco y Oajaca, para que los

hagan salir sin pretesto ni excusa de la Republica. Despues vino otra orden ya impresa en los Telegrafos para que dentro de tercero dia salgan del Estado hasta quedar fuera del territorio de la Republica particularmente Fr. Pedro Mendez. Esta orden es de 5. de Agosto. El Gobierno dá por razon que dichos religiosos dan cada dia nuevos motivos para recelar de su influjo y transcendencia al orden publico, y nuevos fundamentos de queja à las supremas autoridades de aquella Republica (Centro-America) que por tantos titulos es digna de que se le guarde por la muestra la mas perfecta é intima armonía cet. (Bolet. Extraord. de Guat. de 21 de Septiembre.)

COLERA MORBUS.

A los Comandantes de Truxillo y Omoa le han sido remitidas por el Superintendente de Belice las comunicaciones siguientes, añadiendose al segundo haber penetrado este contagio à la Ciudad de Mérida.

Belice 17 de Julio de 1833—Muy Señor mio—Me apresuro à remitir à U. para su gobierno é inteligencia la adjunta copia del oficio que acabo de recibir del Señor Comandante militar de la Villa de Bacalar, respecto la existencia de la colera morbus en la Ciudad de Campeche—Tengo el honor de saludar à U. como su atº s. s.—F. Cockburn Superintendente—Al Comandante de Truxillo.

Bacalar Julio 8 de 1833—Exêlentísimo Señor—Por el correo de hoy he recibido la desagradable noticia de haber invadido la colera morbus asiatica la Ciudad de Campeche haciendo en ella estragos de consideracion sin que hasta la fecha de la salida del correo de la Capital se hubiese comunicado el contagio à ningun otro punto del Estado. El Gobierno ha tomado las mas eficaces providencias para cortar el mal y evitar su progreso y no dudo se logrará como todos esperamos—Conforme tengo ofrecido à S. E. le doy este aviso y no omitirè darle en adelante para su go-

bierno cuantos reciba sobre los efectos de la epidemia, teniendo la satisfaccion con tal motivo de reiterarle las consideraciones del mas distinguido aprecio. Tengo el honor de ser de S. E. su mas atento y seguro servidor q. s. m. b.—*Angel Rosado*—Excléntisimo Señor Superintendente de Belice.

Guatemala.

En el Boletín Oficial del Gobierno, nº 42 corre inserta una nota del Gobernador de Chiapas por la cual se obliga á dar violento aviso si la peste desoladora de colera morbus penetrase en alguno de los puntos limitrofes de aquella republica con esta; y así mismo suplica al Gefe de Guatemala lo verifique en caso de que suceda primero en aquel ú otro Estado de la de Centro-america. Con tal objeto el de Honduras darà aviso brevemente al de Guatemala, si por desgracia tocase en su territorio. (Bolet. Ofic. de Honduras de 9 de Septiembre.)

Interior.

Sabemos por las comunicaciones recibidas en el ultimo correo: que el 5 de Septiembre se hizo recepcion publica del Excléntisimo Señor Don Mariano Maceda Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario de los Estados-Unidos Mexicanos cerca del Supremo Gobierno Nacional: que el Gobierno del Estado del Salvador dirige cerca del nuestro un Representante para estrechar mas los vinculos de amistad recíproca de ambos Estados á efecto de que no pueda ser alterada por los enemigos del orden: que se havian celebrado tratados de union, paz y amistad entre los Gobiernos de Guatemala y el Salvador y que se hallaban en preliminares los que debían celebrarse entre el Salvador y Nicaragua: que los Estados están ya de acuerdo para que se reuna una convencion de Representantes que proponga el proyecto de reformas Constitucionales, el qual debe ser sometido á conoci-

miento del Congreso Federal ordinario para que le dé el caracter de Ley fundamental bajo las formas establecidas en la Constitución de la Republica, sin alterar en manera alguna el actual sistema representativo federal. También están de acuerdo los Estados en sostener la unidad nacional.

Sabemos así mismo que el 7 del pp. sufrió un asalto el correo de la Nación en las inmediaciones de la Ciudad de Guatemala por una gavilla de ladrones que robaron la balija que conducía la correspondencia para los Estados y todas las encomiendas. Aquel Gobierno habia dado ordenes muy activas y eficaces para perseguir por todas direcciones dicha gavilla y castigarla por sus atentados.

El 14 del corriente en acto publico tomaron posesion de su destino los Magistrados de la Corte Superior de Justicia de este Estado y en la propia fecha se instaló aquel Tribunal declarando ser llamado á su Presidencia el Fiscal Lic. C. Braulio Carrillo interin se incorpora el Lic. Guerrero que es el Presidente electo.

Comunicados.

*Continuacion del discurso suspendido en el nº precedente
te folio 318 linea 9.*

Por el contrario, quando en vez de esta decantada franqueza, azote cruel de la inocencia y germen inagotable del desorden, las mugeres son tratadas con respeto (que es precisamente lo contrario) es incalculable lo que ganan, y tambien lo que gana la sociedad á quien su presencia anima y hermosa. Se asegura que en Inglaterra, donde las mugeres gozan de la mayor felicidad que les puede caber en la tierra, una muger es un objeto sagrado, ante el qual no es licito indicar, ni la mas ligera alucion que cuerde una idea indecorosa y grosera. La escrupulosidad con que los modales, las costumbres, y aun el idioma, se arreglan á este severo principio; aunque generalmente ridiculizado por observadores superficiales, es á mis ojos el mas noble homenaje que puede

tributarse á la dignidad del bello sexô. ¿Á que puede atribuirse; sino al justo temor de ofenderlo? ¿Y que prueba esto; sino una tierna veneracion, un respeto profundo, y un tributo de condescendencia; tanto mas noble, quanto mas debil en el objeto á que se dirige?— No se crea, por esto, que las mugeres son allí gasmofias ó asustadisas. Las mas tiernas doncellas viajan solas, en *Diligencias* [†] llenas de jovenes que se guardan muy bien de alarimar su pudor, y de profanar sus oidos. Las costumbres publicas las protegen. Desde niños aprenden los hombres á respetarlas, y más tarde saben que su deber es defenderlas. Es cierto que allá no se las adula con cumplimientos alambicados, con requiebros amorosos, con grandes cortesias y ceremonias; pero ¿habrá quien desconosca el verdadero sentido de estas exterioridades? ¿Pueden acaso compararse con la solida estimacion; con el afecto respetuoso; sin los quales la muger, abandonada á su propia inferioridad, se coloca en el ultimo grado de las gerarquias humanas? Dése, por un momento, una leve ojeada al estado de Costa-rica; y se verán los progresos de este importante ramo de educacion en las mugeres. Si se hallan estas en aquellas circunstancias: si al menos han fijado nuestra atencion para conseguirlo, gloriense mis conciudadanos, salten de gozo y den al Cielo infinitas y eternas gracias; pues que se acerca ó es con nosotros la felicidad politica y la prosperidad; mas quando no sea asi; avergüensense ambos sexôs de andar lexos del caracter de la verdadera civilisacion; de que deben estar investidos.— Estas ideas; fruto de continuas observaciones y de comparaciones imparciales entre la condicion de las mugeres, no son seguramente efecto de mirarlas con menosprecio. Todo al contrario; pues aunque no acierte á expresarlas, como deseo, me albaga la persuacion de que me dejo entender. Yo quiciera mas

(†) *Llamanse asi los coches ó carruages que estan destinados á viajar de uno á otro lugar.*

que las mugeres (supuesta su poderosa persuasiva) empuelen los grados de su ilustracion en procurar aniquilar el espiritu de partido que desgraciadamente se ha introducido en el Estado por opiniones, que se baten mas bien por miras particulares y privadas, que por felicitar à su Patria. ¿Quantos hay que por que su semejante opinò diferente à sus ideas, se ha hecho su acerrimo enemigo? Pues que ¿los hombres tienen unas mismas ideas, una misma percepcion, un mismo discernimiento? ¿Es por ventura esta preocupacion hija de la ilustracion? Opine aquel como su conciencia le dicte, que yo por percibir diferente opinaré de diverso modo; sin que por esto hayamos de chocar: que con tino prudente evitáran las diferentes divergencias entre los lugares, entre las familias por que estas se oponen à la sociedad y à los principios naturales; desuerte que amalgamándose todos entre sí, miremos la felicidad agena como propia, y del mismo modo los infortunios; à diferencia de que por el espiritu vilissimo del egoismo nos perjudiquemos en particular y pongamos al Estado en su perfecta ruina. El egoista es en verdad la polilla destructora de todos los bienes, lacera la tranquilidad, pervierte la paz y despedasa la union que nos estrecha fraternalmente con un fuerte lazo; pues somos amasados de un mismo barro, de una misma materia, y todos no conocemos mas que à un Padrè de que pendemos. La sociedad sincera, recta y filantropica, por el contrario, es el azote de la Anarquia y el exterminio de todos los males. Es util por qualquiera aspecto que se le concidere. Y qué ¿las mugeres no podrían tomar en esto el mas poderoso empeño, supuesto tienen una influencia tan poderosa? Atiendan à que de otro modo no hay prosperidad, ni podrán cimentarse las virtudes publicas, cuyas raices deben secundarse en el seno de las domesticas, y que no de otro modo podrán los Pueblos de Costa-rica recorrer dignamente la inmensa carrera de prosperidad que le ha abierto la mano de la Providencia—*Ramos diferentes que abraza la educacion de las mugeres*—Sobre esta materia me propongo hablar;

acerca de la moral: de los preceptos, ejemplos y hábitos del acierto en el uso de estos medios—Si la ciega docilidad á la rutina no puede dar de sí; sino es resultados precarios, ni conducirnos á ningun adelanto efectivo y durable; quanto mas perjudiciales son éstos inconvenientes, quando se trata de un asunto de tanta magnitud, como la educacion! Vemos al diestro cultivador aplicar diferentes operaciones á las diversas plantas que cria y quando vamos á formar el corazon y el entendimiento de nuestros hijos, seguimos el insensato sistema de confundir en una misma direccion todas sus facultades! ¿No sería mucho mejor distinguirlas, y clasificarlas, para saber que clase de disciplina necesita cada una de ellas, á fin de adquirir aquel grado de perfeccion compatible con la flaqueza de su condicion y capaz de mejorar su suerte?—La Providencia les ha dado dos facultades preciosas, con que las ha puesto en estado de desempeñar las obligaciones que les prescribe, y de cultivar las relaciones con que las ha ligado. Pensar y sentir son las dos grandes funciones de nuestra existencia. De ellas emanan todos los deberes; cuyo cumplimiento debe ser la ocupacion entera de la vida, por que de este cumplimiento depende nuestra propia felicidad, y la conservacion de la gran familia á que las mugeres pertenecen. S. C.

Concluye el remitido pendiente en el n.º 41 fol. 351.

Si fuera un negocio particular, no hay duda se pondría todo esmero, y entonces saldria de la confianza y aceptacion publica. Por esto es que un peon realero lo hacen Maestro, y le confian á un qualquiera la direccion. ¡Valgame Dios que apatía esta! ¡La sangre y sudor de los pobres Pueblos se bota con tan poca utilidad!—Nada de esto habia quando yo vivia. Me retiro, pues, para los Campos Eliceos donde estoy desde que mi Autor me quitó la existencia, bastante desconsolado sí; por que aunque admiro el estado y situacion actual de Costa-rica, y el vuelo que de en-

tonces á acá ha tomado, me conmueve á desesperación el mal orden que advierto en la policía. ¡Quantos progresos mas hubiera, si todos tuvieran como particular el interez general!—Á Dios, pues, SS. EE. hasta que nos veamos en aquellos Campos. Servidor de VV. San José Octubre 10 de 1833.—*Don José Policía.*

CC. EE.—En la noche del 13 del corriente fue herido gravemente un vecino de la Ciudad de Cartago en ocacion que acompañaba en la ronda á los Alcaldes Pedaneos y de Quartel á contener un pleito de hombres ebrios. Al momento avisa del fracaso que le ha pasado, y los Alcaldes tratan de ocultar al agresor, que segun se cuenta, hirio á este desgraciado por tirarle al Quartelero; se dio al otro dia parte al Alcalde Constitucional y menos se ha cuidado de esclarecer este delito. ¿Es creible que la seguridad individual se vea con tan alto desprecio? ¿Si este desgraciado hubiese sido herido en otro lugar, merecia que la justicia vengase su agravio? ¿Quanto mas caminando en la ronda y sirbiendo de custodia á la justicia? ¿De que otra manera se ha de sostener la seguridad individual sino castigando estos crimenes, y no condenandolos al silencio? Por ultimo, este desgraciado está pagando la curacion de sus heridas y perdiendo sus jornales sin que los ministros de justicia lo compadescan. Añadese que el Pedaneo que le citó para la ronda estando ebrio aumentó el desorden; pero todo está silencio. No es extraño que la inoralidad se aumente á vista de estos hechos. Yo creo que con este aviso le harán justicia á este vecino; pero de no invocaré en mi auxilio á la vibora para en el siguiente Periodico vengarlo.

El servidor de UU. Alacran

En este momento hemos leído un anonimo llamado Corsario de la imprenta incognita que se titula auxiliar acerca del art.º sobre educacion del bello sexó de nuestro Periodico. Hemos bacilado, á la verdad, entre el clamor de la Justicia y la dificultad de dirigir nuestra ob-

servacion sin saber á quien; pero al cabo debiéndolo prevalecer lo primero no podemos abstenernos de manifestar que el autor del comunicado sobre la educacion del bello sexô está bien distante de tener los vicios y defectos que le atribuye el autor del comunicado del Corsario. Es, por el contrario, un Eclesiastico sincero, un funcionario zeloso y un Ciudadano; cuya moralidad nada deja que reprehender y que deseando sencillamente (â nuestro concepto) las mejoras y engrandecimiento del bello sexô se ha dedicado â escribir ó mas bien â copiar literalmente un exçelente opusculo escrito por una americana ilustre que despues de haber viajado en Europa y haber vicitado los establecimientos de Educandas, escriviô en obsequio de su sexô quanto creyô digno de él y recomendable. No es, pues, el autor del citado artº de nuestro Periodico un *hombre indigno de la sociedad, no quiere comerse la pera, ni ha sufrido desprecios*. Es, para confucion de la ligeresa; una matrona ilustre del Rio de la Plata que habla â las mugeres y que las intenta instruir y preservar de los males â que estan expuestas en el trato con el otro sexô. Por otra parte ¿como puede figurarse el escritor del Corsario que el artº de nuestro Periodico ultrage y deprima el decoro y respeto que se merece el sexô femenino? Mas: ¿como ha podido persuadirse que haya muger que se manifieste ofendida por el dicho articulo sin hacerle, el mismo, el agravio é insulto de creer que no entienda lo que lee? ¿puede pensar que haya muger tan necia que no quiera leer lo que tanto le interesa; ó que si lee no entienda y dê una interpretacion siniestra â lo que solo consulta su decoro, sus mejoras y aun la adquisicion de aquel poder verdaderamente soberano con que sabe disponer, sin violencia, del corazon del hombre una muger de talento y bien educada?

No dudamos que las maximas de la americana referida son la mejor salvaguardia de la honestidad de las mugeres y no seria imposible que se las quiera alhagar exitando su encono contra las mejoras

lecciones de moral con el objeto oculto de destruir este obstaculo de la licensiosidad y de sorprenderlas mejor. LL. EE.

Hemos leído tambien en el mismo anonimo una indicacion, en latin, con respecto á la ocupacion del Consejo y Ejecutivo acerca de Estanquillos. El Publico podrá juzgar del mérito de la indicacion con presencia del siguiente acuerdo de la Asamblea.

"Secretaría de la Asamblea-Ciudadano Ministro General del Despacho-La Asamblea en sesion de ayer, al artº 6º acordó lo que se copia-A mocion de un Diputado se trajo á la vista la exposicion que el Ejecutivo hace á este Cuerpo con fecha 11 del corriente, y observando la buena disposicion en que se halla para hacer estensiva la convocatoria, con relacion á la proposicion sobre el ramo de aguardiente, pendiente en las sesiones ordinarias que terminaron (siempre que la Asamblea estime este objeto como urgente) lo ha calificado de tal, y mandado se transmita en copia este acuerdo para los fines consiguientes-Y de orden de la misma tenemos la satisfaccion de incertarlo á U. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Ejecutivo; y de admitir las consideraciones de nuestro aprecio-Dios, Union, Libertad.-San José Octubre 17 de 1833-Nicolas Ulloa. Diputado Secretario-Juan Vicente Escalante. Diputado Secretario:

En el nº 40 fol. 331 lin. 4ª se lee suprecion y el autor del Comunicado suplica se corrija pues debe decir-reasuncion.

Satisfaccion editorial.

Aunque habiamos deseado que la publicacion del actual Numero no se pudiese, no pudo ser asi por estar ausente un oficial de la Imprenta, y haverse enfermado otro de los tres que se ocupan en ella.